



Secretaría General (SG)

Ginebra, 2 de septiembre de 2020

Ref.: **CL-20/40**

Contacto: Sra. Béatrice Pluchon

Teléfono: +41 22 730 6266

A los Estados Miembros de la UIT

Correo-e: memberstates@itu.int

Asunto: **Resultados de las consultas sobre el cambio de fechas de la AMNT-20 y el orden del día de la CMR-23**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Tengo el honor de informarle que las consultas celebradas por medio de la [Carta Circular núm. 20/33](#), de fecha 3 de agosto de 2020, relativas al cambio de fechas de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2020 (AMNT-20) y a la aprobación del orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 (CMR-23) con arreglo a lo indicado en el [Acuerdo 608 \(Modificado en 2020\)](#) y la [Resolución 1399](#), respectivamente, han recibido el acuerdo de la mayoría de Estados Miembros de la UIT requerida, con arreglo a lo dispuesto en el núm. 46 del Convenio de la UIT en lo que atañe a las fechas de la AMNT-20, y en los núms. 47 y 118 del Convenio de la UIT en lo que atañe al orden del día de la CMR-23.

Así pues, se han alcanzado los siguientes acuerdos:

Cambio de fechas de la AMNT-20

Los Estados Miembros de la UIT han acordado reprogramar la próxima AMNT del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021, precedida por el Simposio Mundial de Normalización el día 22 de febrero de 2021, y a reserva de que se restablezcan las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros.

Orden del día de la CMR-23

Los Estados Miembros de la UIT han alcanzado un acuerdo respecto del orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23).

Se adjuntan los resultados de las consultas, que se publicarán en la Notificación núm. 1634.

En lo que atañe a la organización de la reunión presencial del Consejo de 2020, habida cuenta de la situación actual, quisiera también informarle que he emprendido consultas con los grupos regionales con miras a organizar una segunda consulta virtual de consejeros por un período de cinco días, posiblemente en la semana del 16 al 20 de noviembre de 2020. En breve me pondré en contacto con usted para proporcionarle más información.

Atentamente,

(firmado)

Houlin ZHAO
Secretario General

Anexos: 1

ANEXO

Resultado de las consultas Cambio de fechas de la AMNT-20 y orden del día para la CMR-23

Mediante la Carta Circular 20/33 de fecha 3 de agosto de 2020, el Secretario General invitó a los Estados Miembros de la UIT a confirmar por escrito su acuerdo con el cambio de fechas de la AMNT-20 y con el orden del día de la CMR-23.

Los resultados de las consultas son los siguientes:

	Cambio de fechas de la AMNT-20	Orden del día de la CMR-23
Número de Estados Miembros de la UIT con derecho de voto en el momento en que se calcularon los resultados de la consulta	173	173
Número de votos emitidos requerido (sí, no, abstención) ¹	87	87
Número de Estados Miembros de la UIT con derecho de voto que respondieron	103	103
Mayoría de respuestas positivas requerida ²	51	52
Número de Estados Miembros de la UIT con derecho de voto que se mostraron de acuerdo con el cambio de fechas de la AMNT-20 y el orden del día de la CMR-23	101	103
Número de Estados Miembros de la UIT con derecho de voto que se mostraron en desacuerdo	-	-
Número de Estados Miembros de la UIT con derecho de voto que votaron "abstención"	2	-

Como resultado de ello, se ha confirmado lo siguiente:

- La próxima AMNT ha sido reprogramada del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021, precedida por el Simposio Mundial de Normalización el día 22 de febrero de 2021, y a reserva de que se restablezcan las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros.
- Se ha acordado el orden del día de la CMR-23.

¹ Número de respuestas que han de obtenerse para poder validar la consulta, con arreglo al CV 47.

² Con arreglo a lo dispuesto en CV 47, no se computan a efectos de la mayoría los Estados Miembros que no respondieron a la consulta ni las abstenciones.